

AFRICAN UNION

الاتحاد الأفريقي



UNION AFRICAINE

UNIÃO AFRICANA

AFRICAN COURT ON HUMAN AND PEOPLES' RIGHTS  
COUR AFRICAINE DES DROITS DE L'HOMME ET DES PEUPLES  
TRIBUNAL AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

Apdo 6274 Arusha, Tanzania Teléfono: +255 27 2970 430/431/432

Sitio web [www.african-court.org](http://www.african-court.org) Correo el.: registrar@african-court.org

AFCHPR/PTS/2023/093

Fecha: 03 de abril de 2023

### **CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

#### **BASE DE DATOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES PRESELECCIONADOS**

#### **TRADUCTORES AUTORREVISORES**

### **I. CONTEXTO**

El Tribunal Africano de Derechos Humanos y de Pueblos (CAfDHP/) fue creado el 9 de junio de 1998 mediante el Protocolo a la Carta Tribunal Africano de Derechos Humanos y de Pueblos (el Protocolo). El Protocolo entró en vigor el 25 de enero de 2004, y dio lugar al establecimiento de la CAfDHP. Es el primer órgano judicial del continente; se encarga de la protección de los derechos humanos y de los pueblos en África. El principal mandato del Tribunal es complementar la misión de protección de la Comisión Africana de Derechos Humanos (la Comisión) basada en Banjul. El Tribunal tiene su sede en Arusha, en República Unida de Tanzania.

### **II. OBJETIVO**

En el marco de la actualización de su base de datos, el Tribunal abre una convocatoria de candidaturas dirigida a traductores autorrevisores autónomos de árabe, inglés, francés, portugués, español y swahili, que sean nacionales de los Estados miembros de la Unión Africana.

**NB: Aquellos que hayan presentado anteriormente una solicitud y hayan sido notificados de que han sido incluidos en la base de datos no necesitan volver a aplicar.**

### **III. ALCANCE**

Se les invita a los traductores autorrevisores autónomos a manifestar su interés en prestar servicios en línea y en presencial (por ejemplo, durante las sesiones y otras reuniones del Tribunal). Se les adjudicarán contratos de traducción y de revisión de documentos procedentes del Tribunal.

#### **IV. PRINCIPALES TAREAS**

Los traductores-revisores autónomos prestan servicios de traducción y revisión de calidad para los documentos del Tribunal de forma puntual y utilizando la terminología dominante.

#### **V. REQUISITOS**

- Un Máster en Traducción, Humanidades y Lenguas o cualquier otro campo relacionado, y un mínimo de cinco (5) años de experiencia como traductor, incluyendo tres (3) años de experiencia como revisor o traductor autorrevisor (preferiblemente en una organización internacional). Una cualificación superior en el ámbito requerido se considerará un valor añadido; o
- Una Licenciatura en Traducción, Humanidades y Lenguas o cualquier otro campo relacionado con un mínimo de siete (07) años de experiencia como Traductor, incluyendo tres (3) años de experiencia como revisor o traductor autorrevisor (preferiblemente en una organización internacional).
- Una experiencia en el trabajo del Tribunal y de otros tribunales internacionales y/o nacionales será un valor añadido.
- Una formación en derecho o el dominio de la terminología jurídica será un valor añadido

#### **VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- Tener conocimientos de informática (buen dominio de las herramientas de MS Office: Word, Excell, Powerpoint, PDF, etc.)
- Capacidad para formatear documentos
- El dominio de las herramientas de Traducción Asistida por Computadora (TAC) será un valor añadido.
- Capacidad para trabajar *in-situ* o en línea con plazos ajustados y bajo una supervisión mínima.

#### **VII. REMUNERACIÓN**

- Traducción y revisión en línea  
*125 USD /1 000 palabras;*  
*130 USD /1 000 palabras para documentos urgentes.*
- Traducción y revisión *in-situ* (sesiones y otras reuniones)  
*300 USD al día + la dieta diaria del lugar de destino, para las misiones oficiales del Tribunal.*

El Tribunal cubrirá los gastos de viaje de los contratos *in-situ* de acuerdo con la política de la Unión Africana en materia de viajes (un billete de avión de vuelta en clase económica).

Todos los pagos se harán de acuerdo con las normas y procedimientos de la Unión Africana.

El tribunal se reserva el derecho de modificar las tarifas anteriores en cualquier momento.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Formación académica (30 puntos)
- Experiencia profesional (40 puntos)
- Conocimientos informáticos (10 puntos)
- Dominio de las herramientas de traducción (por ejemplo, Trados) (15 puntos)
- Combinación lingüística (5 puntos)

## IX. EXPEDIENTE DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deberán incluir:

- EL formulario de consultoría (adjunto) debidamente cumplimentado, especificando la(s) combinación(es) lingüística(s) (por ejemplo: IN/AR: IN/FR; IN/PT; IN/SW, etc.)<sup>1</sup>
- Copias de diplomas, atestados, certificados, etc.
- Documentos justificativos e información detallada sobre la experiencia profesional (contratos, capturas de pantalla de correos electrónicos relativos a los contratos de traducción (uno por cada año de experiencia), etc.).

**NB: No se examinarán los expedientes en los que figuren las titulaciones académicas y la experiencia profesional pero que se presenten sin copias de los diplomas y certificados, contratos y/o órdenes de compra de dichos contratos.**

## X. PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CANDIDATURA

Las solicitudes deben tener como asunto “Convocatoria de solicitudes de candidaturas para la inscripción en la base de datos de traductores autónomos de la Tribunal Africano”.

Los expedientes deben enviarse por correo electrónico a : [tender@african-court.org](mailto:tender@african-court.org)

*(El tamaño máximo de los archivos adjuntos es de 25 MB. Si el tamaño de los archivos adjuntos supera los 25 MB, envíelos todos en diferentes correos electrónicos).*

*Por razones de seguridad, los enlaces URL para descargar archivos adjuntos de fuentes en la nube no se pueden abrir. Los documentos deben adjuntarse a los correos electrónicos.*

o

por correo a la siguiente dirección:

*The Registrar,*

*African Court on Human and Peoples' Rights*

*P.O BOX 6274 Arusha, Tanzania*

o

presentados directamente en la Secretaría del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, TANAPA, Mwalimu Julius Nyerere Conservatory Centre, Phase II, Dodoma Road. Arusha, Tanzania.

---

<sup>1</sup> Inglés/Árabe; Inglés/Francés; Inglés/Portugués; Inglés/Swahili, etc.

## XI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 03 de mayo de 2023 a las 17:00, hora local (GMT+3).

Para más información, póngase en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: [procurement@african-court.org](mailto:procurement@african-court.org)

### **NB: No se examinará las solicitudes:**

- **recibidas después de la fecha límite;**
- **enviadas a través de direcciones diferentes de las mencionadas en el apartado "X. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES";**
- **no respaldadas por copias de credenciales académicas;**
- **no respaldadas por evidencia de experiencia profesional;**
- **presentadas sin el Formulario de Consultoría adjunto, debidamente completado y firmado.**

  
Dr. Robert Eno

El Secretario del Tribunal

